



# RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 00022-2023-DIRESA LIMA-UE1404-DE/AL

Ricardo Palma, 26 de enero del 2023

## VISTO:

El Memorando N°020-2023-DIRESA LIMA-UE1404-DE, de fecha 26 de enero del 2023, emitido por la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud de Huarochirí; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, estable que: *"La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado."*;

Que, mediante Resolución Directoral N°124-2022-DIRESA LIMA-UE1404-DE, de fecha 26 de octubre del 2022, se encarga temporalmente al Ing. GERSON HENRY BERROSPI HERRERA la Dirección de la Oficina de Administración de la Red de Salud de Huarochirí;

Que, mediante Memorando N°020-2023-DIRESA LIMA-UE1404-DE, de fecha 26 de enero del 2023, emitido por la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud de Huarochirí, solicita la emisión de acto resolutorio donde se **DESIGNE** la función como Director de la Oficina de Administración de la Red de Salud de Huarochirí, a **ISMAEL MARTIN ENCARNACIÓN LIÑAN**, teniendo como fecha de efectividad a partir de la emisión del presente acto resolutorio;

Que, en atención a los documentos descritos en los considerandos anteriores, resulta conveniente formalizar dicha designación mediante dispositivo legal;

Contando con el Visto Bueno de la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Legal.

Que, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 053-2023-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DG, de fecha 24 de enero del 2023, donde se designa al M.C ALFREDO PALMA CUEVA, en el cargo de Director Ejecutivo de la Red de Salud de Huarochirí de la Dirección Regional de Salud de Lima, del Gobierno Regional de Lima, y en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones de la U.E. Red de Salud de Huarochirí, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 005-2011- CR-RL;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** – **DAR TÉRMINO**, a la DESIGNACIÓN como Director de la Oficina de Administración de la Red de Salud de Huarochirí del servidor **GERSON HENRY BERROSPI HERRERA**, dándole las gracias por sus servicios prestados.

**ARTÍCULO 2°.** – **DESIGNAR**, al Lic. **ISMAEL MARTIN ENCARNACIÓN LIÑAN** como Director de la Oficina de Administración de la Red de Salud de Huarochirí de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Lima.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución Directoral a todas las Oficinas y/o Unidades Orgánicas pertinentes e interesados para su cumplimiento de acuerdo a Ley.

**ARTICULO 4°.** – **ENCARGAR**, al responsable de actualización del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Red de Salud de Huarochirí, la publicación de la presente Resolución Directoral en la página web institucional [www.redhuarochiri.gob.pe](http://www.redhuarochiri.gob.pe).

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD HUAROCHIRÍ

MC. ALFREDO PALMA CUEVA  
DIRECTOR EJECUTIVO

LAAG-AAAA/clpd

Distribución:

- ( ) Dirección Ejecutiva
- ( ) Oficina de Administración
- ( ) Oficina de Salud Integral
- ( ) Oficina de Inteligencia Sanitaria
- ( ) Oficina de Planeamiento y PPTO
- ( ) Unidad de Recursos Humanos
- ( ) Unidad de Logística
- ( ) Unidad de Economía
- ( ) Asesoría Legal
- ( ) Asistencia y Permanencia
- ( ) Remuneraciones
- ( ) Legajo
- ( ) Interesado
- ( ) Archivo